

MEMORIAL REMISION LIQUIDACION DEL CREDITO - RAD 2020 410 – DDO OMAR ORESTE OROZCO TABORA – DDO GILBERTO MORCILLO MUÑOZ – DTE CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. – BIENCO S.A. INC.

Afianzadora Nacional <juridicoafiansa@gmail.com>

Vie 26/11/2021 8:41

Para: Juzgado 17 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j17cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con cédula de ciudadanía **67.039.049** de Cali y **T.P 162.809** del consejo superior de la judicatura, obrando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad con los artículos 2° y 3° del Decreto Legislativo 806 de 2020 que reglamenta el uso de las tecnologías de la información y comunicación, en concordancia con los artículos 21, 26 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, me permito allegar a su despacho documento adjunto en archivo PDF, para su conocimiento y trámites pertinentes.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. – BIENCO S.A. INC.
DEMANDADOS:	OMAR ORESTE OROZCO TABORA GILBERTO MORCILLO MUÑOZ
RADICADO:	76001400301420200041000
ASUNTO:	REMISIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Cordialmente,

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA

CC 67.039.049 de Cali

T.P 162.809 del CS de la J

Cel. 321 201 4370

AFIANZADORA NACIONAL SA.

Calle 10 No. 4-47 Piso 10

Edificio Corficolombiana - Cali

Tel 57 2 4852500

La información contenida en este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de la persona u organización a la cual está dirigida. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenvíelo al remitente y borre el mensaje recibido inmediatamente de su sistema. Los archivos anexos han sido escaneados y se cree que están libres de virus. Sin embargo, es responsabilidad del receptor asegurarse de ello. AFIANZADORA NACIONAL S.A. no se hace responsable por pérdidas o daños causados por su uso.

Señores
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. – BIENCO S.A. INC.
DEMANDADOS:	OMAR ORESTE OROZCO TABORA GILBERTO MORCILLO MUÑOZ
RADICADO:	76001400301420200041000
ASUNTO:	REMISION LIQUIDACION DEL CREDITO

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 67.039.049 de Cali y portadora de la tarjeta profesional No. 162.809 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de **CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. – BIENCO S.A. INC.** en el procesode la referencia, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar liquidación del crédito, informando que el demandado desocupo el bien inmueble el día 28 de agosto de 2021 , con abonos posteriores a la radicación de la demanda.

CONCEPTO	MES	AÑO	VALOR
CANON DE ARRENDAMIENTO	MAYO	2020	\$ 305.704
CANON DE ARRENDAMIENTO	JUNIO	2020	\$ 119.724
CANON DE ARRENDAMIENTO	JULIO	2020	\$ 1.121.724
CANON DE ARRENDAMIENTO	AGOSTO	2020	\$ 1.121.724
CANON DE ARRENDAMIENTO	SEPTIEMBRE	2020	\$ 1.121.724
CANON DE ARRENDAMIENTO	OCTUBRE	2020	\$ 1.186.784
CANON DE ARRENDAMIENTO	NOVIEMBRE	2020	\$ 1.186.784
CANON DE ARRENDAMIENTO	DICIEMBRE	2020	\$ 1.186.784
CANON DE ARRENDAMIENTO	ENERO	2021	\$ 1.186.784
CANON DE ARRENDAMIENTO	FEBRERO	2021	\$ 1.186.784
CANON DE ARRENDAMIENTO	MARZO	2021	\$ 1.186.784
CANON DE ARRENDAMIENTO	ABRIL	2021	\$ 1.186.784
CANON DE ARRENDAMIENTO	MAYO	2021	\$ 1.186.784
CANON DE ARRENDAMIENTO	JUNIO	2021	\$ 1.186.784
CANON DE ARRENDAMIENTO	JULIO	2021	\$ 1.186.784
CANON DE ARRENDAMIENTO	AGOSTO	2021	\$ 1.107.665
SUBTOTAL VALOR CANON			\$ 16.766.105
IVA CANON DE ARRENDAMIENTO	JUNIO	2020	\$ 213.128
IVA CANON DE ARRENDAMIENTO	JULIO	2020	\$ 213.128
IVA CANON DE ARRENDAMIENTO	AGOSTO	2020	\$ 213.128
IVA CANON DE ARRENDAMIENTO	SEPTIEMBRE	2020	\$ 213.128
IVA CANON DE ARRENDAMIENTO	OCTUBRE	2020	\$ 225.489
IVA CANON DE ARRENDAMIENTO	NOVIEMBRE	2020	\$ 225.489
IVA CANON DE ARRENDAMIENTO	DICIEMBRE	2020	\$ 225.489
IVA CANON DE ARRENDAMIENTO	ENERO	2021	\$ 225.489
IVA CANON DE ARRENDAMIENTO	FEBRERO	2021	\$ 225.489
IVA CANON DE ARRENDAMIENTO	MARZO	2021	\$ 225.489
IVA CANON DE ARRENDAMIENTO	ABRIL	2021	\$ 225.489
IVA CANON DE ARRENDAMIENTO	MAYO	2021	\$ 225.489
IVA CANON DE ARRENDAMIENTO	JUNIO	2021	\$ 225.489
IVA CANON DE ARRENDAMIENTO	JULIO	2021	\$ 225.489
IVA CANON DE ARRENDAMIENTO	AGOSTO	2021	\$ 225.489
SUBTOTAL VALOR IVA CANON DE ARRENDAMIENTO			\$ 3.332.891
TOTAL, ENTRE CANON E IVA			\$ 20.098.996
CLAUSULA PENAL			\$ 3.365.172
TOTAL, DE LA OBLIGACION			\$ 23.464.168
ABONOS DEL DEMANDADO			
TOTAL, ABONO			\$ 8.569.034
TOTAL, LIQUIDACION CREDITO			\$ 14.895.134

Por consiguiente, se tiene una suma adeuda a **CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. – BIENCO S.A. INC.** por un valor de **CATORCE MILLONES OCHOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$ 14.895.134, 00)**, conforme a las pretensiones de la demanda y el auto que libra mandamiento de pago No. 707 del día 22 de septiembre de 2020, notificado por estado No. 095 del día 23 de septiembre de 2020.

Del señor Juez,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'L' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA

C.C. No. 67.039.049 de Cali.

T.P. No. 162.809 del C.S. de la J.